



POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

Versión: 1.0

Fecha de entrada en vigor: [01/03/2026]

Ámbito de aplicación: España

Política de Retribución Flexible de The Bridge

1. Objetivo:

La presente Política de Retribución Flexible tiene como objetivo regular el sistema mediante el cual los empleados de The Bridge pueden destinar voluntariamente una parte de su salario bruto a determinados productos o servicios con ventajas fiscales, de acuerdo con la normativa legal vigente.

La retribución flexible no supone un incremento salarial, sino una forma distinta de percibir una parte del salario, optimizando su impacto fiscal.

2. ¿Qué es la retribución flexible?

La retribución flexible permite al empleado elegir cómo cobrar una parte de su salario, sustituyendo una parte del salario en dinero por determinados beneficios sociales que gozan de exenciones o ventajas fiscales, dentro de los límites establecidos por la ley.

Esto puede suponer:

- Un mayor salario neto, o
- Un ahorro fiscal, dependiendo de la situación personal de cada empleado.

3. Beneficiarios del sistema

Podrán acogerse al sistema de retribución flexible los empleados que cumplan todos los siguientes requisitos:

- Tener un contrato indefinido.
- Estar en modalidad Full Time.

- Haber superado el período de prueba, lo que implica una antigüedad mínima de 6 meses en la compañía.
- Tener una relación laboral activa en el momento de la adhesión.

Los empleados que no cumplan estos requisitos no podrán adherirse al sistema hasta que los cumplan.

4. Beneficios incluidos en el plan

Los beneficios disponibles dentro del sistema de retribución flexible son los siguientes:

- Seguro médico
- Ticket restaurante
- Cheque guardería
- Transporte urbano colectivo
- (abono transporte, títulos multiviaje o equivalentes permitidos por la normativa)

La empresa podrá modificar, ampliar o reducir los beneficios disponibles en función de cambios normativos, operativos o de proveedor, comunicándolo previamente a los empleados.

5. Coste del servicio

El coste de administración de cada paquete de retribución flexible es de 2,42€.

Este coste será asumido por el empleado y deberá tenerse en cuenta a la hora de valorar la rentabilidad del beneficio.

Es responsabilidad del empleado evaluar si el ahorro fiscal compensa dicho coste, teniendo en cuenta los límites legales aplicables.

6. Límites fiscales y rentabilidad

Los beneficios incluidos en la retribución flexible están sujetos a límites máximos de exención fiscal, establecidos por la normativa vigente.

- El importe máximo que puede destinarse a cada beneficio está regulado legalmente.
- La empresa facilitará tablas orientativas con los límites fiscales aplicables.
- La rentabilidad final depende de la situación personal y fiscal de cada empleado.

La empresa no se responsabiliza de decisiones individuales que no resulten fiscalmente ventajosas.

7. Particularidades para empleados de Euskadi

Los empleados cuyo centro de trabajo se encuentre en el País Vasco están sujetos a un régimen fiscal diferente, generalmente más ventajoso, que puede limitar o modificar la aplicación de algunos beneficios de la retribución flexible.

Algunos productos pueden tener límites distintos o menor impacto fiscal.

Estas particularidades se detallan en tablas específicas al final de este documento.

Se recomienda a estos empleados revisar especialmente la rentabilidad antes de adherirse.

8. Adhesión al sistema

La adhesión al sistema de retribución flexible es totalmente voluntaria.

El empleado deberá realizar la adhesión a través de la plataforma habilitada siguiendo las instrucciones y tutoriales disponibles.

Una vez confirmada la adhesión, los beneficios seleccionados se aplicarán a partir del período indicado en la plataforma.

9. Modificación, suspensión o baja

El empleado podrá modificar o cancelar su adhesión conforme a los plazos y condiciones establecidos en la plataforma.

Determinadas modificaciones pueden estar limitadas a ventanas temporales concretas (por ejemplo, una vez al año).

La baja del sistema no genera compensación económica adicional.

10. Naturaleza salarial y efectos laborales

La retribución flexible forma parte del salario bruto del empleado.

No afecta al cálculo de indemnizaciones, cotizaciones ni otros conceptos legales, salvo en lo estrictamente previsto por la normativa fiscal.

La participación en el sistema no genera derechos adquiridos ni consolida beneficios para ejercicios futuros.

11. Cambios normativos

La empresa se reserva el derecho a modificar esta política para adaptarla a:

Cambios en la legislación laboral o fiscal.

Cambios en los proveedores o en la operativa del sistema.

Recomendaciones de la autoridad competente.

Cualquier modificación será comunicada a los empleados con la debida antelación.






12. Información y consultas

Para más información:

- Consultar los tutoriales de la plataforma.
- Revisar las tablas fiscales y ejemplos prácticos disponibles al final de este documento.
- Contactar con el Departamento de RRHH para dudas generales (sin asesoramiento fiscal individual).

13. Tablas Anexos

Tabla de límites fiscales

Fiscalidad Retribución Flexible					
	Territorio Común	Álava y Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Cantabria
 PJC	Hasta el 30% del salario (límite conjunto)	Hasta el 30% del salario (límite conjunto)		Máximo 5.000€/año	Hasta el 30% del salario (límite conjunto)
 Salud	500€/año* exentos para empleado + cónyuge + descendiente	Sin exención		No disponible la contratación	No disponible la contratación
 Guardería	Exenta sin límite	No sujeto hasta 1.000€/año		No sujeto sin límite	Exenta sin límite
 Restaurante	Exentos 11€/día (220 al mes)	No sujeto 9€/día (180 al mes)	No sujeto 11€/día (220 al mes)	No sujeto 11€/día (220 al mes)	Exentos 11€/día (220 al mes)
 Transporte	Exentos 1.500€/año	Sin exención		No sujeto 1.500€/año	Exentos 1.500€/año

* 1.500 para personas con discapacidad

Vídeo de la plataforma

<http://www.kaltura.com/tiny/wj46s>

Calculadora de ahorro fiscal

[Empresa | Sabadell Flex Empresa](#)

Buscador de restaurantes

[Buscador de Restaurantes con Ticket Restaurant | Edenred](#)

Condiciones Seguro Salud

[Seguro Salud sin copago](#)

Guía del empleado

[Guía del empleado](#)